



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EDUCACIÓN



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, CERTIFICA que ZAMIRA LUZ BENITO ACEVEDO, con CURP BEAZ041217MOCNMAM3, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en LA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO, con Clave de Centro de Trabajo 15F1A0001M, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

8,3

OCHO PUNTO TRES

El presente documento de certificación se expide en Toluca, México a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinte.

Autoridad educativa: GERARDO MOLINA ALVAREZ, DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000503340444

Sello digital autoridad educativa:

UPAGSRsdbVPJJDZhbYrx+3QsqS1BMUJIMGQJilXW7bKjQMxJ++AdWDeoJfFhnozakezW5Mxa+Q1avnhuYhZRoX0XtlnuGeFR8M+eZTCWUJURAggqU/m/kso7wKRZLaqHx+OeSe1BGwL54smz2OQJP+7L67+8jhdmy3eVr0NaGy6TcswxZIQWq7F5V1bkeSuacdhHGU+nn9/q1NLoq/W9ajrGRYBMGhGhGXNllg/+WOB-GDJ2ANyG8YD2XnQUJTLTlIC9xZEFPwrrCALDBnKMURfcz2emyOJUHwG:1GjSDPvY91kyVzyQZdnhUzJ/ikRU7XEHVhZOOMdPvYmMRPg==

Fecha y hora de timbrado: 04/11/2020 05:52:51 p. m.

Sello digital SEP:

AIQZ5We53E77G5iW/DmbvTO8JRFxPncmx+2dfAqjnofyp5MzSOJNZTLb6M5Rqpk4gFH0QkabWjmhuer9MDfPdhDKfXBHLGahhbt0r45t6xLKRBU842fdGk4JQYOL+OKZH2f8so0b18/KMwTtUlu7JkcmHMeoSZFoas4WxyXRELApPwgrYwNwXbNlghY5m5XGtFALnIXNHw3GP2yQe73q1AW5fSR2qmhbau6zv0TjYOL4fUeAKG87053tMhOcb7vYhprHscQbY995pmY10APeonom3l06ULV5N1yYzYKkGgADpMZwWD3VZBSUE78Z70a0A==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://certificacion.inea.gob.mx/validaCertificado.aspx> o por medio del código QR.